

Arauca 28 de junio de 2021

Doctora

MILENA ELOISA GARCIA IBARRA

Jefe de oficina jurídica de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Arauca

Asunto: **EVALUACIÓN FINANCIERA DE PREVISORA SEGURO**

Comendidamente me dirijo ante su despacho con el fin de allegar la Evaluación Financiera de PREVISORA DE SEGUROS para dar cumplimiento a dicho trámite.

	PREVISORA DE SEGUROS				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%				
ACTIVO CORRIENTE	1.042.958.660.794				
PASIVO CORRIENTE	366.662.582.425				
ACTIVO TOTAL	2.601.036.255.621				
PASIVO TOTAL	2.151.714.598.014				
PATRIMONIO	449.321.657.607				
UTILIDAD OPERACIONAL	75.793.109.823				
INTERESES	432.769.668				
PRESUPUESTO OFICIAL	145.911.150				
	CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICE DE LIQUIDEZ	1.5				
SUMATORIA			2.84	>1.5	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	85				
SUMATORIA			82.73	<85%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	145.911.150				
SUMATORIA			676.296.078.369	>145.911.150	CUMPLE
RELACION PATRIMONIAL	0.099				
SUMATORIA	3.0		0.000	>3%	CUMPLE


ANDREA KARINE MOLILIVA COLÓN
Contadora de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 3 de 7		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS presentan los certificados en el que se evidencia que no tiene asuntos judiciales pendientes, ni sanciones ni inhabilidades vigentes, no se encuentran reportados como responsables fiscales, como tampoco se encuentra vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016.

ADMISIBLE

EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

POR ANTIGUEDAD

DESCRIPCION
La Experiencia (E) se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad proveedor en un tiempo no menor a tres (3) años; se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la actividad, a partir de la fecha de matrícula relacionada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
Según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de la previsora S.A. su fecha de matrícula es del 10 de octubre de 1989.
ADMISIBLE

EXPERIENCIA EN EJECUCION DE CONTRATOS

EXPERIENCIA GENERICA

DESCRIPCION	
Será criterio de admisibilidad las propuestas que acrediten tres (03) contratos liquidados dentro de los últimos cinco (5) años, cuya sumatoria de los valores expresados en SMMLV de los contratos relacionados en el anexo N°2 superen el 100% del valor de la oferta expresado en SMMLV y su objeto se relacione con el presente proceso de selección, los cuales deben estar inscrito en el RUP, con los códigos:	
CLASIFICACION UNSPSC, v14_0801	DESCRIPCION
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes
presenta tres contratos 373 de 2018, 553 de 2018, y 18-72 EC de 2018 se encuentran inscritos en el RUP, con la clasificación solicitada, de cada uno allega certificación de experiencia, contrato y acta de liquidación, los contratos se encuentran clasificados con los códigos:	

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 7 de 7		

PUNTAJE TOTAL DE LOS PROPONENTES

	PREVISORA S.A.					
FACTOR ECONOMICO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6
puntaje por grupo	30	30	30	30	30	27.46
FACTOR CALIDAD POR GRUPO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6
puntaje por grupo	12	12	12	12	10	12
TOTAL (sumado factor económico y factor calidad)	42	42	42	42	42	39.46

Una vez revisada la evaluación jurídica, técnica y financiera la cual se anexa como documento aparte, lo miembros del comité evaluador de propuestas recomienda al Gerente suscribir el contrato con LA PREVISORA S.A. representada legalmente por PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA identificado con la cédula de ciudadanía No.91.255.151 de Bucaramanga, de acuerdo a lo señalado en el pliego y al puntaje obtenido.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 28 días de junio de 2021.


MILENA E. GARCIA IBARRA
 Evaluadora Aspectos Jurídicos y Técnicos